

DECRETO:

UNICO.— La Comisión para el Desarrollo y Embellecimiento de Ciudad Trujillo, estará integrada de la siguiente manera:

Presidente, Virgilio Alvarez Pina; Vice-Presidente Horacio Vicioso Soto; Miembros: Secretario de Estado de Salud Pública; Secretario de Estado de Previsión Social; Marcos A. Gómez, Presidente del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo; Humberto Ruíz Castillo, Ingeniero Asesor al Servicio del Presidente de la República; Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional; Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra; Jefe de Estado Mayor de la Aviación Militar Dominicana; Jefe de la Policía Nacional y el Arquitecto Antonio Ocaña.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, AÑO DEL BENEFactor DE LA PATRIA, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 951, que nombra al Doctor Manuel Resumil Aragunde, Secretario de Estado de Industria, Comercio y Banca, y al Lic. Porfirio Basora, Secretario de Estado de Justicia y Trabajo

(G. O. No. 7852, del 25 de junio de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 951

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 1º de la Constitución de la República,

DECRETO:

Art. 1.— El doctor Manuel Resumil Aragunde queda nombrado Secretario de Estado de Industria, Comercio y Banca.

Art. 2.— El licenciado Porfirio Basora queda nombrado Secretario de Estado de Justicia y Trabajo.

Art. 3.— Dichas designaciones serán efectivas a partir de la fecha del presente decreto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Ca-

pital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 952, que nombra al Lic. Luis R. Mercado Procurador General de la República

(G. O. No. 7852, del 25 de junio de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 952

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El licenciado Luis R. Mercado queda nombrado Procurador General de la República, en sustitución del licenciado Porfirio Basora, con efectividad a partir de la fecha del presente decreto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 953, que nombra Subsecretarios de Estado para las Carteras de Industria, Comercio y Banca; y Justicia y Trabajo

(G. O. No. 7852, del 25 de junio de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 953

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

DECRETO:

Art. 1.— El señor Cosme J. Batlle queda nombrado Subsecretario de Estado de Industria, Comercio y Banca.